



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

DELEGACIÓN Y COMISARÍA PÚBLICA ESPECÍFICA B

OFICIO CGGOCV/600/DCEB/453/2024

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2024

00584



El Colegio
de la Frontera
Norte

13 DIC 2024

RECIBIDO
PRESIDENCIA

14:16
M. Oriol

Asunto: Opinión al Informe de Autoevaluación 1er.semestre 2024

H. JUNTA DIRECTIVA
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 30, fracción VI, de su Reglamento, se presenta la opinión sobre el desempeño de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF), durante el periodo comprendido de enero a junio de 2024, con base en el Informe de Autoevaluación presentado por la Institución.

I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Durante el primer semestre de 2024, la H. Junta Directiva sesionó de forma ordinaria en una ocasión, el 6 de junio, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 93, Tercer Párrafo, de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en el sentido de que el Órgano de Gobierno de los Centros Públicos sesionarán de manera ordinaria cuando menos dos veces al año.

Se considera relevante que, la H. Junta Directiva del COLEF, lleve a cabo las sesiones necesarias para analizar los asuntos relevantes y se tomen los acuerdos para mejorar el desempeño de la institución, conforme a lo establecido en el artículo 93, párrafo III, de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

El Colegio de la Frontera Norte, A.C. es un organismo descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del sistema CONAHCYT, que tiene por objeto realizar investigación científica en las áreas económica, social, política, cultural, ambiental, urbana y poblacional de la región fronteriza con Estados Unidos de América; formar cuadros de investigadoras/es y profesionales especializados en dichas temáticas; así como generar conocimiento para el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones tendientes a promover el desarrollo regional y nacional.

II.1. Situación Operativa

El Colegio de la Frontera Norte informó que, en el primer semestre de 2024, se atendieron 95 alumnos (56 de maestría y 39 de doctorado) en alguno de los 10 programas de posgrado con los que cuenta; adicionalmente atendieron 128 estudiantes en los programas en línea y educación continua; y en el proceso de admisión 2024 fueron aceptados 72 estudiantes. Asimismo, se llevaron a cabo 84 proyectos de investigación (27 con recursos complementarios y 57 sin recursos), y se realizaron 39 publicaciones, de las



cuales 34 fueron arbitradas (22 artículos, 10 capítulos de libro y 2 libros) y 5 de divulgación. Como parte de la vinculación institucional, la Entidad contó con 223 convenios vigentes, de los cuales 25 fueron suscritos en el periodo.

En el periodo que se informa, la Entidad contó con 122 investigadores: 112 investigadores de base y 10 Investigadores por México, de los cuales 110 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), 101 de base y 9 investigadores por México; asimismo, cuenta con 33 técnicos académicos, y 38 investigadores nacionales y extranjeros participaron en estancias sabáticas, de investigación y posdoctorales.

De enero a junio de 2024, el Organismo informó que se llevaron a cabo 85 eventos, de los cuales 64 fueron transmitidos en vivo por redes sociales, y de 38 su propósito fue la vinculación o colaboración con instituciones académicas, culturales y CPIs, nacionales e internacionales; se produjeron 47 programas, 52 comunicados de prensa, 108 notas informativas y 24 ediciones de la gaceta digital (El Correo Fronterizo). Finalmente, el COLEF informó que se realizaron 1,711 actividades de divulgación.

En el informe se destacó el esfuerzo institucional para promover y fortalecer el acceso universal al conocimiento, por lo que se creó el Programa de Observatorios y Portales del Conocimiento (POPC), integrado por los observatorios de Coyuntura de la Economía Fronteriza (OCEF); de Política Migratoria y Derechos Humanos (OPMDH); y de Salud y Movilidad en México (OSMM).

Para dar cumplimiento a los objetivos del Programa Institucional de El Colef 2022-2024, vinculados Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, la Institución informó que, de enero a junio de 2024, llevó a cabo la implementación de acciones y estrategias que permitieron contribuir a fortalecer la formación de recursos humanos y las capacidades de investigación orientadas a generar conocimiento que contribuye a orientar políticas que beneficien a la población de la región fronteriza del norte de México y del país; así como para incrementar el acceso a la información y conocimiento científico a todos los sectores de la población.

No obstante, de acuerdo con la información reportada sobre el avance de las Metas para el bienestar y Parámetros, es importante que se fortalezcan las acciones para poder cumplir con las metas establecidas para el presente ejercicio fiscal.

II.2. Situación Financiera.

El COLEF informó que, al 30 de junio de 2024, el activo de la Entidad fue de 643.7 millones de pesos (mdp), registrando un aumento de 1.5 mdp (0.2%) respecto del cierre de 2023 (642.1 mdp), debido al aumento del saldo del activo circulante en 12.1 mdp (7.5%), principalmente por el incremento del renglón de Efectivo y equivalentes; y a la reducción del activo no circulante en 10.6 mdp (2.2%), debido al aumento del saldo negativo de la Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.

Por otra parte, los pasivos del Colegio fueron 194.2 mdp, 15.4% menos respecto del cierre de 2023 (229.6 mdp), debido a la reducción de los saldos de las Cuentas por pagar a corto plazo y de los Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo, en 27.8 mdp (70.5%) y 7.6 mdp (16.6%) respectivamente.

Como resultado, el COLEF registró un patrimonio de 449.4 mdp, que representa un saldo mayor por 36.9 mdp, (8.9%) con relación al cierre del año anterior, debido a que el Resultado del ejercicio paso de un saldo negativo por 14.4 mdp a otro positivo de 35.9 mdp y que el saldo negativo de los Resultados de ejercicios



anteriores aumento en 14.4 mdp (3.0%). Es importante que el Colegio, continúe implementando acciones que le permita mantener una situación financiera estable.

III. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

III.1 Eficiencia en la captación de los ingresos

El COLEF informó que, en 2024, tuvo un presupuesto original de 412.9 mdp, de los cuales 377.1 mdp corresponden a recursos fiscales y 35.8 mdp a recursos propios.

En el primer semestre de 2024, tuvo ingresos por 208.9 mdp, registrando una variación de 5.6% (12.3 mdp), menos respecto al presupuesto programado de enero a junio (221.2 mdp); de los cuales, 200.8 mdp (96.1%) correspondieron a subsidios y apoyos fiscales, 98.4% de lo programado (204.1 mdp); y 8.1 mdp (3.9%) fueron ingresos propios, 47.4% respecto a los programados (17.1 mdp). Al 30 de junio, de los ingresos fiscales, están pendientes de cobro 3.3 mdp, alcanzando con ello 204.1 mdp, 100.0% de los programados al periodo.

Asimismo, la Entidad reportó que, a junio de 2024, captó recursos de Fondos sectoriales y transferencias del CONAHCYT para convenios y proyectos específicos, por 23.0 mdp, los cuales se redujeron en 31.4% respecto a igual periodo de 2023 (33.6 mdp).

III.2 Eficiencia en el ejercicio de egresos

Durante el primer semestre de 2024, el COLEF informó que se ejercieron 161.4 mdp, lo que representó una variación de 27.0% (59.7 mdp) menos respecto del presupuesto programado al periodo. Su aplicación se distribuyó de la siguiente forma: 125.2 mdp (77.6%) en servicios personales, 6.9 mdp (4.3%) en materiales y suministros, 26.6 mdp (16.5%) en servicios generales, y 2.6 mdp (1.6%) en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Al cierre del primer semestre de 2024, registró un saldo disponible de 47.5 mdp, respecto de los ingresos captados. Es importante que el COLEF lleve a cabo las acciones que permitan ejercer el presupuesto de acuerdo con la programación aprobada para evitar subejercicios, y contribuir a la adecuada operación de la Entidad.

IV. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

IV.1. Acciones Realizadas en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en los términos de las Normas aplicables en la materia.

El COLEF informó que, en el primer semestre de 2024, recibió 77 solicitudes de acceso a la información, y 1 para ejercer los derechos ARCO, de las cuales se atendieron 72, las restantes están pendientes de atender al cierre del periodo.

Resultado de las acciones realizadas en cumplimiento de las obligaciones en materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, el COLEF obtuvo las siguientes calificaciones: de 88.40% en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia; de 96.67% en el Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública; de 100% en el Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia; y del Índice de Acciones de Capacitación, la verificación se llevará a cabo en el mes de diciembre del presente año.

Y



Asimismo, respecto del Índice de Expedientes Reservados, se desclasificaron 2 expedientes porque venció su plazo de reserva y se clasificó parcialmente un expediente.

Se recomienda a la Entidad, continuar implementando las acciones para cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información, priorizar la atención de las solicitudes de acceso a la información, así como realizar las acciones necesarias para obtener el 100% del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

IV.2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El COLEF reportó que, de enero a junio de 2024, realizó contratos en el marco de la LAASSP por un total de 27.8 mdp, que corresponden al 45.3% del presupuesto anual (61.4 mdp); de los cuales 6.4 mdp correspondieron a adjudicaciones con base en el artículo 42 de la Ley (22.9%); 6.2 mdp por licitación pública reporta (22.4%); 2.7 mdp con base en el artículo 1 de la LAASSP, que se refieren a contratos entre entidades (9.7%); y 12.5 mdp a través del artículo 41 de la Ley (45.0%);

Al respecto, se recomienda que, para el segundo semestre de 2024, la administración de El COLEF de prioridad al procedimiento de licitación pública, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV.3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

El COLEF informó que, durante el primer semestre del año, no se autorizaron recursos para ejercer en obra pública.

IV.4 Estructura orgánica.

En el primer semestre de 2024, la institución reportó 339 plazas ocupadas de 371 autorizadas, lo que representó 91.4% de ocupación (32 vacantes), debido principalmente a que no se pudieron concluir los procesos de convocatorias en curso ni sustituciones de las personas que causaron baja, derivado de las medidas presupuestales emitidas por la SHCP en el mes de febrero de 2024.

La Entidad deberá realizar las gestiones necesarias para ocupar las plazas vacantes, a partir de que la SHCP emita la disposición correspondiente.

IV.5. Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

El COLEF informó que, durante el primer semestre de 2024, se dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, lo que permitió el ejercicio responsable de los recursos asignados. Entre las acciones realizadas destacan: se llevó a cabo una reestructura sin impacto presupuestal vigilando los principios de racionalidad y austeridad republicana; se analizaron las acciones para cumplir las medidas de austeridad, sin poner en riesgo el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la institución; no se cuenta con contratados de seguros de ahorro; se llevaron a cabo acciones de vigilancia para evitar realizar gastos innecesarios en la adquisición de bienes e insumos para oficina; y se contó con Código de conducta.

Es importante que la entidad continúe realizando las acciones que contribuyan al cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad republicana.



IV.6. Del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública Gubernamental 2019-2024 (PNCCIMGP)

La Entidad reportó que, de enero a junio de 2024, llevó a cabo las acciones para dar cumplimiento a 47 compromisos y a 12 indicadores establecidos en las bases de colaboración del PNCCIMGP. Entre las acciones realizadas destacan: se dio atención a las observaciones derivadas de auditorías practicadas por la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT; se dio cumplimiento a los programas de trabajo de control interno, administración de riesgos y del comité de ética; se conformó el Grupo de Análisis de Normas Internas, para la actualización del inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución; y se realizó una difusión constante de la plataforma de ciudadanos alertadores, internos y externos de la corrupción, así como de diversos materiales relacionados con ética pública y conflicto de intereses.

Es importante que la Entidad continúe impulsando las acciones para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el COLEF en el marco del PNCCIMGP.

IV.7. Observaciones de instancias fiscalizadoras en proceso de atención.

El COLEF reportó que, de enero a junio de 2024, se atendieron 3 observaciones del OICE, quedando 11 en proceso de la Auditoría Superior de la Federación, de los cuales 7 de la Cuenta Pública 2021 y 4 de la Cuenta Pública 2022.

Al respecto, se recomienda al COLEF llevar a cabo las acciones necesarias para solventar las observaciones pendientes emitidas por las instancias fiscalizadoras.

IV.8. Acciones realizadas en cumplimiento de la Ley de Archivos.

No se reportaron las acciones para dar cumplimiento a la Ley General de Archivo. Por lo que se solicita a El COLEF informar las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la normativa en materia de archivos, tales como: la lista de titulares y responsables de archivo de trámite; el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO); Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA), así como la guía simple de archivos, y proceso de baja documental.

IV.9. Convenios de desempeño que se hayan celebrado

La Entidad informó que, en el primer semestre 2024, tuvo 223 convenios vigentes celebrados con organismos de los sectores público, privado y social, nacionales e internacionales; entre los que destaca el Convenio de Colaboración del Consejo General de Articulación del CONAHCYT y los Centros Públicos de Investigación, con el objeto de facilitar la cooperación de los Centros, en este contexto, reportó la existencia de 24 Convenios con diferentes Centros Públicos de Investigación firmados durante el periodo.

Se recomienda a El COLEF, continuar realizando las acciones en el marco de los convenios vigentes, para contribuir a lograr las metas y objetivos de la Entidad.

V. ASUNTOS RELEVANTES A DESTACAR

El COLEF informó que, durante el periodo que se reporta, llevó a cabo acciones para la armonización normativa derivada de la implementación de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI); con ese propósito se envió el Instrumento Jurídico de Creación de la Entidad a la Unidad de Articulación Sectorial y Regional de la Coordinadora Sectorial, actualmente se atienden las observaciones emitidas por dicha Unidad.



Es importante que la Entidad continúe impulsando las acciones, con el propósito de completar el proceso de armonización normativa de El COLEF.

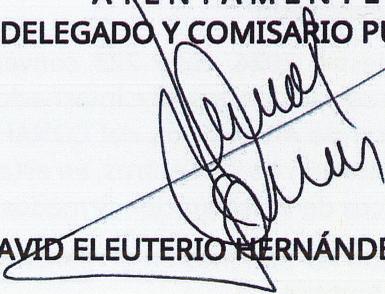
VI. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DE LA AUTOEVALUACIÓN

En términos generales, el Informe de Autoevaluación de El COLEF, permitió conocer los avances de las acciones y estrategias implementadas por la Entidad, en el cumplimiento de sus objetivos y metas en el periodo de enero a junio de 2024.

VII. RECOMENDACIONES

- 01/24 Fortalecer las acciones para cumplir las metas establecidas para el 2024, relacionadas con las Metas para el bienestar y Parámetros.
- 02/24 Implementar las acciones que permitan ejercer el presupuesto de acuerdo con la programación aprobada, para evitar subejercicios y contribuir a la adecuada operación de la Entidad.
- 03/24 Llevar a cabo la atención de las solicitudes de acceso a la información y las acciones necesarias para obtener el 100% del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.
- 04/24 Priorizar el procedimiento de licitación pública, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 05/24 Realizar las acciones necesarias para solventar las observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, que se encuentran en proceso de atención.
- 06/24 Informar las acciones realizadas para el cumplimiento de la Ley General de Archivos.
- 07/24 Continuar impulsando las acciones de integración y armonización normativa de El COLEF, a la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.

A T E N T A M E N T E
SUPLENTE DEL DELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO B


DAVID ELEUTERIO HERNÁNDEZ VERA

- C.c.p. Mtra. Perla Amorene Anaya Díaz. Coordinadora General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia. Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Presente.
Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle. Director General de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. Presente.
Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT. Presente.